

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


**LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA**, en cumplimiento de su misión y de la normativa legal vigente, se compromete a desarrollar acciones que generen ambientes de trabajo saludables, seguros y productivos para los empleados, estudiantes, contratistas y visitantes de la institución, mediante el fortalecimiento de buenas prácticas de autocuidado y, la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir la normativa nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y la salud de todos los integrantes de la comunidad universitaria, mediante la mejora continua del SG SST.
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.
- Evaluar, identificar y controlar, mediante el análisis de vulnerabilidad del plan de emergencias la posible materialización de una amenaza e identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de riesgo para disminuir su impacto y reducir el nivel de vulnerabilidad de la organización.

Esta política Institucional será revisada anualmente y comunicada a los integrantes de la comunidad universitaria.

*Consejo Superior Acta 384, Resolución CS-327 del 21 de octubre de 2020*

  
**HNO. JOSÉ BIANOR GALLEGO BOTERO, F.S.C.**  
Presidente

  
**CARLOS ANDRÉS OQUENDO RÍOS**  
Secretario General